

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 15 de julio de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por el que se abre un período de información pública sobre el proyecto que se cita, en el término municipal de Espiel (Córdoba). (PP. 1890/2022).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, por la que se abre un período de información pública sobre el «Proyecto de ampliación de planta de valorización de combustibles sólidos recuperados (CSR) y producción de combustibles», promovido por la entidad Ecocombustibles de Andalucía, S.L., situada en Polígono Industrial El Caño I, parcelas 2 y 3, en el término municipal de Espiel (Córdoba), con número de expediente AAI/CO/101/N/21, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 16 del Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía,

A C U E R D O

Primero. La apertura de un período de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al expediente AAI/CO/101/N/21, con la denominación de «Proyecto de ampliación de planta de valorización de combustibles sólidos recuperados (CSR) y producción de combustibles», en el término municipal de Espiel (Córdoba), promovido por la entidad Ecocombustibles de Andalucía, S.L., en el procedimiento de autorización ambiental integrada.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de 30 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el período de información pública la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, a través de la url:

<https://juntadeandalucia.es/organismos/agriculturaganaderiapescaydesarrollosostenible/servicios/participacion/todos-documentos.html>

así como en las dependencias administrativas de esta Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, sitas en Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes, salvo días festivos, previa petición de cita en el teléfono 957 734 106 o en la dirección de correo electrónico citaprevia.ma.dtco.cagpds@juntadeandalucia.es.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro

00265993

de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Córdoba, 15 de julio de 2022.- El Delegado Territorial de Desarrollo Sostenible en Córdoba, P.S. (Orden de 16.5.2022), el Delegado Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Córdoba, Juan Ramón Pérez Valenzuela.